



Coyoacán, a 17 de mayo de 2026

Boletín: COY/DCS/178

AVANZA COYOACÁN EN CENSO VEHICULAR EN COLONIAS ALEDAÑAS AL ESTADIO AZTECA

- *El acceso controlado a la zona sólo se aplicará por 5 días, uno a la semana, cuando tengan lugar los partidos de fútbol.*
- *Se censará a quienes tengan vehículos de dos o cuatro ruedas únicamente en ocho colonias alrededor del Estadio Azteca.*
- *Se ha habilitado un módulo de atención para la población de estas colonias en el CASU de Santa Úrsula -en San Ricardo y Av. Sta. Úrsula,- que da servicio de lunes a domingo.*

La alcaldía Coyoacán informó que esta semana dio inicio al censo para registrar los vehículos de las y los vecinos de las colonias aledañas al Estadio Azteca, con el fin de garantizar la movilidad de los habitantes de la zona durante la Copa Mundial de Fútbol que inicia el 11 de junio próximo.

Este censo vehicular tiene por objetivo primordial que, quienes viven en las colonias aledañas al Coloso de Santa Úrsula, puedan acceder a sus viviendas. Este acceso controlado únicamente se aplicará durante los cinco días en los que habrá partido de fútbol -uno por semana- y solamente durante una parte del día, con horarios previamente establecidos.

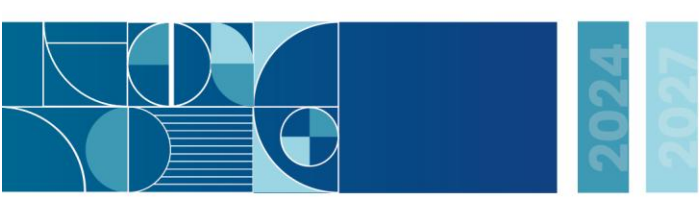
De acuerdo con el calendario FIFA de la Copa del Mundo 2026, en el Estadio Azteca se celebrarán cinco partidos, uno cada semana, por lo que estos controles vehiculares se aplicarán solamente esos 5 días.

Para la puesta en marcha de este mecanismo de verificación de acceso a la zona, se trabaja en una mesa transversal con autoridades diversas del gobierno capitalino y del Gobierno federal, en donde la alcaldía Coyoacán únicamente es coadyuvante. Las tareas de movilidad y tránsito, así como de transporte público y seguridad, recaen en instancias de diferentes niveles.

Para tener un acceso ordenado y garantizado para quienes viven en la llamada primer milla alrededor del Estadio Azteca, se entregará un tarjetón por cada vehículo que esté registrado en viviendas dentro de este perímetro que abarca el polígono que conforman las siguientes avenidas: al oriente, Calzada de Tlalpan; al sur, Periférico Sur; al poniente avenida Gran Sur y al norte, Avenida Santa Úrsula.

Las colonias que serán censadas completamente son: El Caracol, La Zorra, Media Luna, Joyas del Pedregal, Bosques de Tetlameya y Cantil del Pedregal mientras que las que serán censadas de manera parcial o seccional son la colonia Pedregal de Santa Úrsula y el Pueblo de Santa Úrsula Coapa.





Las y los vecinos deberán proporcionar los datos de sus vehículos automotores de dos o cuatro ruedas, como son: marca, modelo, color, placas y registro de domicilio de acuerdo con la tarjeta de circulación, datos que son resguardados bajo la normatividad de ley en materia de protección de datos personales. Posteriormente a ello se generará un código QR intransferible e infalsificable, por cada vehículo registrado.

Es importante destacar que, quienes no se hayan encontrado en su domicilio al momento del censo, pueden acudir al módulo que se encuentra instalado en el Centro de las Artes Santa Úrsula (CASU o ex tienda del Departamento) ubicada en la esquina de calle San Ricardo y avenida Santa Úrsula, el cual está abierto de Lunes a Domingo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

El acceso controlado a la zona de la 1ª milla se aplicará, de acuerdo con el corte a la fecha, sólo los cinco días siguientes: Jueves 11 de junio a las 13:00 horas; miércoles 18 de junio, a las 19:00 horas; miércoles 24 de junio, a las 19:00 horas; martes 30 de junio, a las 19:00 horas y el domingo 5 de julio, a las 18:00 horas. La propuesta preliminar contempla que se aplique cinco horas antes y dos horas después de cada juego.

De igual manera los filtros por donde se podrá ingresar o salir de la zona por parte de quienes ahí viven, los definirán las autoridades capitalinas en coordinación con diversas instancias, mismas que formarán equipos multidisciplinarios en cada filtro para garantizar el acceso.

A esta zona de la 1er milla podrán acceder sin ninguna restricción, vehículos de seguridad pública, emergencia como bomberos o ambulancias y de protección civil, así como los dedicados a la atención médica. En las mesas de diálogo se han informado también que diversas autoridades han estado en comunicación con los servicios de transporte de plataformas o aplicaciones, de servicios, suministros de alimentos y otros servicios para que realicen sus operaciones antes del horario establecido para el acceso vehicular controlado, ya que en ese horario sólo podrán ingresar exclusivamente quienes viven en la zona.

****000****

